



**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 249 de 2020**

Carpeta Nº 585 de 2020

Comisión de Presupuestos  
integrada con la de  
Asuntos Internos

---

**PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 3 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

**Preside:** Señor Representante Sebastián Andújar.

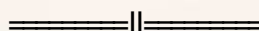
**Miembros:** Señores Representantes Jorge Alvear González, Lilián Galán, Constante Mendiondo, Ana María Olivera Pessano, Javier Radiccioni Curbelo y Álvaro Rodríguez Hunter.

**Integrantes:** Señores Representantes Zulimar Ferreira, Orquídea Minetti y Carlos Testa.

**Invitados:** Señores Martín Lema, Presidente de la Cámara de Representantes, Fernando Ripoll, Secretario Redactor de la Cámara de Representantes, Virginia Ortiz, Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes, Medardo Manini Ríos, Prosecretario de la Cámara de Representantes, Laura Melo, Prosecretaria de la Cámara de Representantes y contador Diego Suárez, Asesor Financiero.

**Secretarios:** Señores Doris Muñoz Varela y Roberto Juri.

**Prosecretarias:** Señoras Joseline Rattaro y Sandra Pelayo.



**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al presidente de la Cámara de Representantes, doctor Martín Lema; a la secretaria relatora, doctora Virginia Ortiz; al secretario redactor, señor Fernando Ripoll, y a los prosecretarios señora Laura Melo y señor Medardo Manini Ríos.

En principio, corresponde informar que ha ingresado una iniciativa relativa a "Partidas de gastos de funcionamiento de la Cámara de Representantes. Se solicita al Poder Ejecutivo la reasignación al Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social".

Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. Modificación". Cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados para que nos informen sobre esta iniciativa.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Muy buenas tardes.

En primer lugar, solicito a la Comisión que autorice el ingreso a sala en calidad de invitado del contador Diego Suárez, asesor contable en todo este proceso; sería muy importante contar con su presencia por si ustedes solicitan alguna aclaración o algún material.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, autorizamos el ingreso a sala del contador Suárez.

(Apoyados)

(Ingresa a sala el contador Diego Suárez)

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Comienzo mi intervención agradeciendo a todos los miembros de la Comisión y a sus secretarios por recibirnos en esta instancia.

Desde la Secretaría se han ofrecido gentilmente a distribuir entre los señores diputados una presentación que hemos realizado a los efectos de que puedan contar no solamente con el articulado, sino también con distintas gráficas que despliegan la información de que disponemos para la elaboración de este proyecto de presupuesto e intentan ser descriptivas a los efectos de facilitar la interpretación de su espíritu.

En ese documento figura, en primer lugar, el análisis rubro por rubro. La gráfica de la primera página refiere a las inversiones, los gastos y los sueldos. Como vemos, el 77,7% del presupuesto corresponde a sueldos, el 21,7% a gastos y, el 0,6%, a inversiones. Como nosotros nos planteamos una modernización en búsqueda de la eficacia y de la eficiencia, y de que haya una actitud austera en el control del gasto, es claro que lo que muestra esta gráfica ameritaba no solamente el análisis de los gastos -porque el porcentaje destinado a inversiones es muy poco-, sino también de los sueldos, sobre todo, en lo que tiene que ver con la proyección de las vacantes, que en su momento consideraremos con mayor profundidad. Por tanto, este es el primer indicio de que teníamos que hacer un análisis exhaustivo en cuanto a las diferentes vacantes.

Como ustedes verán, el proyecto tiene tres capítulos.

El Capítulo I refiere a la Estructura Organizativa y comprende los artículos 1° al 24, inclusive.

Para hacer este trabajo junto al contador Diego Suárez y la Secretaría analizamos otros presupuestos. Aclaro que voy a hablar a título muy personal: el hecho de que todos los años haya un presidente distinto -más allá de los diferentes partidos- hace que cada

uno quiera dar una impronta y una proyección. El problema es que a veces las estructuras no terminan de prosperar porque todo es muy subjetivo, porque año tras año se renueva, legítimamente y con muy buena disposición, su intención. Entonces, entendimos que lo mejor era, en virtud de lo que fue la iniciativa de toda la Secretaría, que ella misma fuera la que hiciera una valoración en conversación con los directores de cada área. ¿Por qué? Porque la Secretaría va a estar cinco años. Nos pareció que era mucho más sencillo que cada presidente le diera su impronta a la estructura, desde una base, y no que cada presidente intentara realizar una estructura distinta cada año.

En este sentido, queremos destacar el trabajo realizado por toda la Secretaría, que se ha reunido con los directores de área, con los funcionarios, con el gremio y demás. Ese trabajo dio lugar a esta propuesta, que está comprendida en los artículos 1° al 24. Entonces, nobleza obliga: este trabajo, reflejado en estos artículos, no es el resultado del esfuerzo de quien habla, sino del esfuerzo de la Secretaría. Digo esto porque están los hechos; los hechos fueron así, así lo demuestran. Además, en cuanto a las características de los artículos 1° al 24 de esta iniciativa, entiendo conveniente que alguno de los secretarios refiera a ellos -recién hablábamos a este respecto con el secretario Ripoll- y maneje con mayor profundidad por qué se van componiendo estos artículos en esta propuesta de presupuesto.

En el documento que les hemos traído, pueden ver diferentes áreas. Tal como muestra el organigrama son: Comunicación, Secretaría de la Mesa, Legislativa, Administración, Financiero Contable y Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

El Capítulo II del proyecto, Estructura de Cargos, comprende los artículos 25 al 33, inclusive. Para su elaboración hemos contado con la colaboración del contador Diego Suárez.

Estos artículos tienen que ver con las vacantes. En el cuadro que está en el documento que les entregamos ustedes pueden ver el escalafón, el total del escalafón y las vacantes que se pretende eliminar. Allí se establece que el escalafón Profesionales A tiene un total de seis cargos y no se eliminarían vacantes; Administrativos tiene 148 y se eliminarían 5; Taquigrafía tiene 58 y se eliminarían 8; Electrónica tiene 18 y no se eliminan vacantes; Sala y Barra, tiene 41 y se eliminarían 2; Intendencia tiene 64 y se eliminarían 11 vacantes; Técnico Gráfico, tiene 21 y se eliminarían 10 vacantes; Computación tiene 17 cargos y no se eliminarían vacantes, y el escalafón Técnico Profesional B tiene 11 cargos y tampoco se eliminarían vacantes.

En la página siguiente pueden ver la gráfica de estos datos: en gris figuran los cargos que se mantendrán y, en rojo, las vacantes que se proyecta eliminar en la estructura de cargos con los que cuenta nuestro Cuerpo.

La eliminación de vacantes se basa, fundamentalmente, en dos criterios. Por un lado, hay cargos vacantes que en el correr de los años nunca fueron ocupados, pero eso no dificultó el funcionamiento de la Cámara. Por ejemplo, repasábamos junto al contador Diego Suárez que hay cargos que desde el año 2014 no se llenan y, a pesar de ello, no se vio alterado en ningún sentido el servicio. ¿Qué nos lleva a decir que no hubo una alteración? Sin duda, esta puede ser una pregunta más que legítima. En realidad, este tema estuvo en las conversaciones con todos los directores de área. Al momento de hacer la propuesta intentamos que esta proyección de eliminación de vacantes que se han acumulado con el correr de los años bajo ningún concepto afectara el servicio, porque esa no es la intención de este presupuesto.

Por otro lado, están los cargos al vacar; esto también se analizó con los directores de área. Se trata de funcionarios que hoy ocupan determinado cargo y que se van a

presentar a concursos. Aclaro que los concursos se están acelerando; ya se les dio punto de partida, precisamente, para que esta sea una iniciativa compacta. Lo cierto es que cuando esos funcionarios asuman el nuevo cargo, el cargo que ocupaban, al vacar, sería eliminado. Reitero que esto también fue consultado con los diferentes directores de área y de acuerdo al análisis y al trabajo que hemos realizado esta medida bajo ningún concepto afectaría el servicio.

Después de que terminemos la presentación, con mucho gusto podemos evacuar cualquier inquietud o recibir comentarios y sugerencias sobre estos artículos; sin duda, van a ser bien recibidos.

El Capítulo III del proyecto refiere a Disposiciones varias. Aquí se materializan aspectos que fueron votados por los siete partidos políticos que componen la Cámara de Diputados y eso hace que en la proyección presupuestal haya una reducción presupuestal. Me refiero, por ejemplo, a la partida de prensa, cuya eliminación fue votada por todos. Esa decisión va a generar un ahorro de aproximadamente \$ 39.000.000 al año. En todos los presupuestos eso se proyectaba y a este rubro se le asignaba una cuantía, pero, claramente, en este caso no habrá necesidad de hacerlo porque la partida quedó sin efecto a partir del 1º abril del corriente año.

Otro elemento, que tiene que ver con una resolución de la Presidencia, pero que fuera hablada con los distintos coordinadores, es la eliminación de la partida de fotocopias, que implica un monto anual aproximado de \$ 1.800.000. Con el mismo criterio expuesto con anterioridad, a pesar de que en otros presupuestos se proyectaba la asignación de montos porque estaba vigente, al incluirla en la resolución adoptada, no hay por qué hacer proyecciones en este sentido. Esto también contribuye a la reducción presupuestal que nos hemos trazado; en conversación con todos los partidos políticos hemos llegado a distintos consensos y acuerdos.

Todo esto es lo que tiene que ver con la eliminación de partidas.

Como podrán ver, el artículo 37 refiere a la creación del Proyecto 121 "Igualdad de género". Esto obedece al cumplimiento de la normativa. Varias veces nos han escuchado decir que las leyes están para cumplirse y la Presidencia de la Cámara entiende que debe predicar con el ejemplo.

Este artículo obedece a una norma que no se aplicó anteriormente en la Cámara de Representantes porque su vigencia corresponde a este período; justo es decirlo. Digo esto para que no se entienda que los presidentes anteriores han incumplido la ley. No, simplemente a nosotros nos toca la responsabilidad de implementarla por primera vez. Entonces, con el criterio de que las leyes están para cumplirse es que estuvimos visualizando la instrumentación de la aplicación de la norma. Así es que establecimos un monto para instrumentar el Proyecto 121 "Igualdad de género"; como nosotros recién estamos debutando en la instrumentación de esta ley, no teníamos los elementos para saber cómo cumplir con la norma a raja tabla. ¿Por qué? Entre otras cosas, por falta de información. Entonces, ¿qué hicimos? Nos comunicamos con Inmujeres, que en definitiva es el organismo rector de toda esta área, para que nos sugiriera una cifra que nos permitiera cumplir con los objetivos trazados por la ley. Y esa cifra es la que está materializada en este proyecto de presupuesto. Como recién señalé, esto no es algo que se nos ocurre porque sí, sino que contamos con el asesoramiento de Inmujeres para ilustrarnos y para apropiarnos de elementos a la hora de tomar la decisión. Como nosotros íbamos a ser los que diéramos el punto de partida para el cumplimiento de la norma era bueno contar con suficiente información al momento de realizar la proyección.

El artículo 38, que refiere al retiro incentivado, presenta una pequeña modificación de redacción en aras de mejorar y perfeccionar. En realidad, se trata de un beneficio que se da año tras año, y entendimos que en el contexto y en las circunstancias actuales no había motivo para quitar esta iniciativa ratificada todos los años hasta hoy. Por lo tanto, el retiro incentivado de los funcionarios lo dejamos como estaba, con el mismo espíritu y con una redacción muy similar a la anterior.

Luego, tenemos lo relativo al Estatuto del Funcionario. Como sabrán, con respecto al Estatuto del Funcionario se presentan varios reclamos, de parte de funcionarios y a nivel de los directores también. En tal sentido, nos enteramos -creo que en 2018- que a través de un especialista en derecho constitucional y administrativo la Cámara de Representantes había recabado cierta información como insumo y como plataforma para trabajar en el Estatuto del Funcionario; eso tenía un costo. Entonces, nos comunicamos con ese profesional para preguntarle si en virtud del contexto podía facilitar el trabajo en forma gratuita. Debemos hacerle un reconocimiento pues el profesional en cuestión, el doctor Durán Martínez, accedió a nuestra solicitud. Es así que el trabajo está a disposición en la Presidencia de la Cámara de Representantes; va a quedar disponible para el próximo presidente porque quien habla, junto con su equipo, no tiene manera de hacer algo serio en el corto plazo que le queda pendiente en ejercicio de la presidencia. De todos modos, queremos destacar que ese trabajo, que tenía equis costo, va a estar a disposición de los señores legisladores, de la Presidencia de la Cámara de Representantes, de los señores secretarios y de los funcionarios para que puedan trabajar en las modificaciones al Estatuto del Funcionario.

En cuanto al Manual de Procesos, que es un elemento fundamental para la coordinación, la dirección, la evaluación y el control administrativo, así como para facilitar la adecuada relación entre las distintas unidades administrativas, se comete a la Secretaría de la Cámara de Representantes su actualización. Esto va muy en la línea de la proyección para estos cinco años y entendemos que la Secretaría está en mejores condiciones que nosotros para trabajar en ello.

El siguiente punto es "Unificación Servicios 3 Unidades Ejecutoras". Debo decir lo siguiente. Esto ya lo hablamos en la reunión de coordinación, y sé que entre el equipo del Senado de la República, de la Presidencia de la Cámara de Representantes y de la Comisión Administrativa -que corresponde al Senado- ya se está trabajando en propuestas para unificar las tres unidades ejecutoras. Recuerdo que la primera vez que ingresé a esta Casa ya se decía que había tela para cortar a través de la unificación del Parlamento como tal. Para evitar que haya oficinas duplicadas, la idea es centralizar todo el trabajo en una sola. Ello permitiría una mayor eficiencia en las compras, la gestión, etcétera.

Todavía no se nos presentó ninguna propuesta porque, en primer lugar, no tenemos ningún artículo que autorice el trabajo de esa comisión para atender esta cuestión. Además, no nos parece serio presentar algo antes de dar por finalizado el presupuesto de la Cámara. De todos modos, ya se está trabajando en una propuesta que a fin de este año podremos presentar. Quizás no sea yo el presidente de la Cámara a quien le toque dar el anuncio de la unificación, pero siento el deber institucional de hacer todo lo que esté a mi alcance para facilitar todo el proceso. Si no se llegara a dar en este período, el próximo presidente podrá utilizar el insumo a efectos de capitalizar algo muy reclamado y que amerita el mayor esfuerzo y los mayores consensos de los señores senadores, de los señores diputados y de los funcionarios de las dos Cámaras. Estaríamos hablando de una innovación que, en realidad, no estaría sujeta al reconocimiento de una, dos o tres personas, por las mayorías que se requieren y por el esfuerzo significativo que implicaría hacer compacta la gestión del Parlamento Nacional.

El artículo en cuestión formalizaría la concreción de una comisión de estudio; somos optimistas al respecto. Debo decir que, en un principio, esto no era sencillo. Una de las cosas que dijimos desde el arranque fue que no queríamos incorporar artículos que sonaran lindo y que después no se cumplieran. Por lo menos, no quería incluir este artículo si no había viabilidad. ¿Por qué? Porque cada Cámara tiene sus características, porque estamos hablando de que hay horarios distintos, porque hay cargas funcionales diferentes, etcétera. Hay un montón de circunstancias que uno debe atender al momento de presentar una propuesta. ¿Por qué terminamos incluyéndolo? Porque lo vemos viable. ¿Quiere decir que es fácil o que esto se arregla en seguida? No; quiere decir que es viable. Humildemente, entendemos que con colaboración, con esfuerzo y con mucho diálogo el Parlamento podría funcionar en forma compacta, con servicios unificados para que no se compre por un lado y también por el otro, para que un trabajador ingrese en un horario y otro en uno diferente, etcétera, en un ámbito donde todos compartimos tareas como es este Parlamento Nacional. Esto nos genera mucha expectativa. También nos genera expectativa el diálogo con todos los partidos políticos porque entendemos que sería una innovación que podría darse en este período. Por ello, damos mucha importancia a esta cuestión.

Estos son los lineamientos generales del presupuesto. Estamos absolutamente abiertos, primero, por una cuestión formal, porque se necesita una mayoría especial para aprobarlo y, segundo, porque es un presupuesto que en definitiva nos va a afectar a todos, para bien o para mal; por eso lo más importante es la búsqueda de los consensos y la búsqueda de lo que se pueda hacer con el apoyo unánime, para que el producto final sea apoyado por todos a partir de que se considere un buen insumo para nuestra Casa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Recuerdo que usted me había puesto en conocimiento de la existencia de un sustitutivo del artículo 32 y, quizás, de un aditivo al proyecto. Para aprovechar su visita, sería interesante que hiciera referencia al tema.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Como decía, lo que refiere al artículo 32 fue un ida y vuelta con los directores. De hecho, en la propuesta inicial hablábamos de la supresión de 51% de las vacantes. En realidad, esto baja el porcentaje de la supresión de vacantes. ¿Por qué llegamos a este artículo? Porque el director, que en este caso tiene que ver con Intendencia, nos fundamentó que era mejor redistribuir la proyección que nosotros estábamos haciendo, por cuestiones de servicio. Entonces, como no quisimos ser necios con nuestra propuesta inicial, vimos con buenos ojos la sugerencia del director del área y actuamos en consecuencia.

Esto quiere decir que al esquema que fue presentado en esta Comisión se propone un sustitutivo que cambia la propuesta inicial, y se suprimen menos vacantes. Nosotros entendemos que eso redundará en una mejora del servicio. A raíz de cómo nos ilustró el director de área, consideramos que esta propuesta es mejor que la que planteamos nosotros, y por eso la estamos proponiendo como sustitutivo.

Con respecto a la estructura organizativa -y ya me introduzco en el área de la Secretaría-, nos pareció que la División Asistencia Técnica debía pasar a denominarse División Asistencia Técnico Profesional. De hecho, la denominación no es menor y, más aún, para los funcionarios que trabajan en esa área, que saben perfectamente cómo es el día a día, cuál es el desafío y cuál es su contribución a la Cámara de Representantes. Sin ir más lejos, esta oficina fue la que nos hizo un análisis de las licencias de los suplentes de los diputados. Luego de plantear el tema en la coordinación, le pedimos apoyo a esta oficina -¡vaya si apoyó!-, que presentó varias alternativas. Al final, terminamos escogiendo la que votamos todos. Como no teníamos la fórmula mágica para generar una propuesta justa que evitara cualquier tipo de excesos -era algo que no estaba

prohibido; nadie estaba haciendo nada malo-, necesitábamos del trabajo profesional y técnico de esta división, ya que había un ámbito para mejorar. En virtud de la cuota profesional que aporta, por su composición, la división nos hizo esta sugerencia, y nos pareció pertinente. Por eso, la estamos planteando también como un artículo extra al que propusimos en primera instancia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Aprovecho la ocasión de que el señor presidente de la Cámara hace esta presentación para decirle que ya fueron presentados y firmados esos dos artículos. Se van a fotocopiar para ser distribuidos entre los diputados. Se trata de un artículo sustitutivo al artículo 32 y de un aditivo, que seguramente será colocado después del artículo 24, porque forma parte de ese capítulo.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).-** En primera instancia, quiero agradecer a la Mesa por su presencia.

Considero que el presidente de la Cámara ha sido muy explícito en lo que corresponde a este presupuesto.

Es cierto que se necesita una mayoría especial para votar el presupuesto de Cámara; y desde que yo estoy acá siempre se ha buscado de todas formas un consenso para que sea votado por todos los partidos políticos. ¿Por qué? Porque aunque el presupuesto de Cámara sea del presidente de turno -el presidente de la Cámara lo dijo muy bien recién: una cosa es la Secretaría que perdura cinco años y otra son los presidentes que van cambiando año a año-, se trata de buscar consenso en beneficio de la unidad ejecutora, o sea, del organismo, que en este caso es la Cámara de Representantes.

Estamos discutiendo este tema en la coordinación con mi fuerza política Frente Amplio y también con mi sector. Personalmente, tengo algunas inquietudes con respecto a las vacantes. Esa va a ser una discusión que daremos más adelante, porque tengo entendido que hoy vamos a recibir a Afucar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La comparecencia del gremio quedó para el martes próximo porque hoy tenemos sesión de Cámara a la hora 14 y 30. No obstante, no habíamos anunciado oficialmente que iba a ser hoy.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).-** Entonces, eso dilata la discusión, porque tenemos que escuchar a la otra parte, lo que es lógico. Después de eso, tendríamos que empezar a ensamblar las posiciones de cada uno, tanto de la Mesa como de Afucar.

Como decía, tengo una inquietud con respecto a las vacantes. Realmente, creo que una de las cosas importantes que se hizo en este presupuesto fue que la Secretaría hablara con los directores de cada área, no solo para darles intervención, sino también para que asumieran la responsabilidad que les compete. Es muy fácil que la Mesa actuante resuelva una cosa u otra y, después, los directores digan: "Eso no pasó por mí; yo no lo resolví". Creo que eso hay que rescatarlo.

Por último, quisiera saber -no los pormenores- si hubo un ida y vuelta con Afucar, a efectos de que cuando recibamos al gremio podamos tener claro que no solo se mandó la documentación por mail, sino que se conversó. A veces, el presidente de la Cámara no tiene el tiempo suficiente para realizar reuniones, pero sí su equipo, es decir, los integrantes de la Mesa. Reitero, quisiera saber -sin los pormenores- cómo fue ese ida y vuelta.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Agradezco la pregunta.

Por supuesto, hubo un ida y vuelta. Personalmente, puedo decir que en lo que refiere a las proyecciones, ni bien tuvimos un panorama, lo quisimos hablar con el gremio. Claramente, a mí no me corresponde hacer referencia a cuánto se convalida o si se está de acuerdo o no con la propuesta, porque estaría ejerciendo un rol que no me corresponde.

Como decía, esto se viene hablando desde hace meses. Secretaría nos informa que hubo un diálogo permanente cuando se planteó esta reorganización estructural. El contador Diego Suárez, integrante del equipo de Presidencia, está permanentemente en contacto con los funcionarios. Para que vean el nivel de intercambio de información que existe, les comento lo siguiente. Cuando veníamos para acá por el túnel, nos cruzamos con un miembro de Afucar, quien le pidió una reunión al contador Diego Suárez y él le dijo que en una hora y media lo iba a recibir. O sea que en cada paso que fuimos dando, y cada vez que aparecía una sugerencia, se conversaba; a veces en el consenso y otras en la discrepancia, pero siempre hubo un diálogo permanente con el gremio. En cuanto a cómo toma la propuesta el gremio, si bien he tenido charlas sobre eso, no me parece que este sea un ámbito para hacer esa referencia. No corresponde porque este es un ámbito muy genuino de Afucar y no me quiero entrometer en eso.

Quiero agregar algo más a la presentación. Algunas medidas que se han tomado tienen una repercusión favorable en cuanto a la disminución de costos. Para poner un ejemplo, la proyección que hacíamos de las botellitas de agua -que lo hablábamos en la previa- va a traer entre \$ 1.000.000 y \$ 2.000.000 por año de ahorro. Nosotros no estamos proyectando ese ahorro ahora porque no nos dieron los tiempos para que eso quede firme, y porque nos parece que comprometeríamos la gestión que viene. En esas cosas y también en el tema de las licencias ya empezamos a visualizar ahorro, pero nos parecía que iba a ser una irresponsabilidad de parte nuestra proyectar esa reducción. Nosotros estamos proyectando reducciones en cosas tangibles y de las que tenemos la constancia de que son gastos que no van a estar en el futuro.

Aprovecho la oportunidad para dejar constancia de que -aunque no está enrabado directamente con la pregunta- hay algunos rubros que yo este año no ejecuté, pero no condiciono al presidente que viene. El próximo presidente va a tener su autonomía y su visión; por lo tanto, sería muy injusto que mi visión sobre ciertas áreas condicionara a la Presidencia que viene. ¿Por qué digo esto? Porque había rubros que todos los años se destinaban a ciertas cosas, y yo consideré que no era un año para gastar; sin embargo, dejé la previsión presupuestal, precisamente, para evitar que saliera sacrificada la Administración siguiente. Quería dejar constancia en la versión taquigráfica de eso porque hemos hablado mucho sobre el tema de ahorro y demás, pero bajo ningún concepto, por un tema de responsabilidad institucional, se puede comprometer la gestión del año que viene.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).**- La pregunta que hice está totalmente contestada. Como dije, no quería saber los pormenores, pero sí si hubo intercambio.

Por último, quiero plantear una inquietud. Hoy en la coordinación se dijo que tal vez en noviembre se podría votar el presupuesto. Personalmente, quiero señalar -creo que también lo puedo hacer en nombre de mi bancada del Frente Amplio- que necesitamos tiempo. Por eso, me parece que la reunión con Afucar no se debería dilatar, dado que después tenemos que ensamblar lo que dijo la Mesa y lo que va a decir el gremio y llevarlo a nuestra fuerza política. Le pido autorización a mis compañeros de bancada para proponer que esa reunión no se dilate mucho en el tiempo, a efectos de poder dar una discusión más profunda.



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Queda claro y es de recibo lo que pide la señora diputada.

La idea es que Afucar concurra el martes 10. Como esto requiere cierta mayoría, se celebrará una sesión especial en el mes de noviembre para votarlo.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).-** Por eso mismo, necesitamos tiempo para discutir. Si no es en noviembre, será en diciembre; pero eso será otra discusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ese es el calendario; tenemos tiempo.

Agradecemos a la Mesa por la exposición presentada.

Se levanta la reunión.

≠